

## Anexo

Con fecha 3 de noviembre de 2022, Claudio Rojas Miño, en mi calidad de Rector de la Universidad Católica del Maule, en el contexto de la ejecución de la asignación Fondo de Desarrollo Institucional, concurso de áreas estratégicas, para el año 2022, y en concreto para el proyecto "Transversalización de la perspectiva de género en la Universidad Católica del Maule", Código **UCM22101**, adjudicado a la institución que represento, y en el marco de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito académico, mediante el presente documento dejo constancia que la política integral contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género y sus modelos, así como los demás reglamentos, planes y protocolos que sobre la materia ha dictado e implementado la institución que represento, forman parte integrante del convenio suscrito para la ejecución de la asignación antes señalada. Los documentos referidos se encuentran disponibles en el sitio web institucional <https://portal.ucm.cl/degyd>.

Por su parte, la Subsecretaría de Educación Superior, toma conocimiento de lo declarado precedentemente, en el entendido que la existencia, contenido, implementación y aplicación de tal normativa interna, es de responsabilidad de la propia institución de educación superior.

**Claudio Rojas Miño**  
Rector  
Universidad Católica del Maule



**Verónica Figueroa Huencho**  
Subsecretaria de Educación Superior  
Ministerio de Educación

